DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL

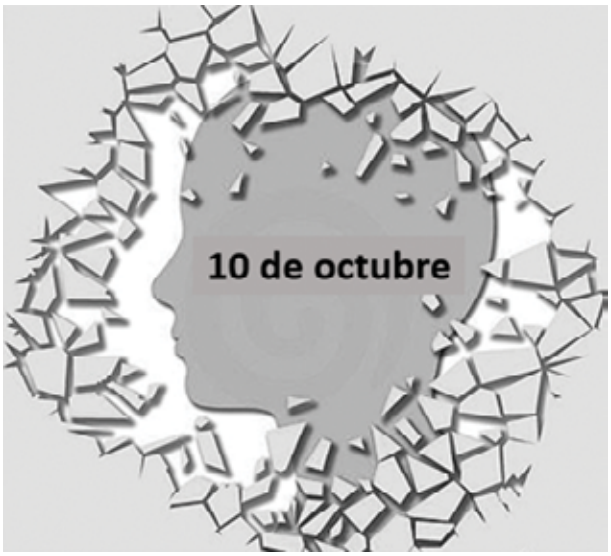

El 10 de octubre es el **"Día Mundial de la Salud Mental"**, una iniciativa de la Federación Mundial de la Salud Mental (WFMH) y copatrocinado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1992, que se celebra en más de 100 países.

En Argentina, la Ley Nacional N° 26.956/14 instituyó la misma fecha como **"Día Nacional de la Salud Mental"**, y conjuntamente con la Ley Nacional N° 26.657/10, el Estado reafirma la decisión de proteger la salud mental de la población, promover los derechos humanos y la inclusión social de quienes tienen padecimientos mentales.

En este marco, las actuaciones de los equipos interdisciplinarios de salud mental se orientan a promover servicios de salud accesibles e inclusivos, fortaleciendo el modelo de atención de la salud mental integral, descentralizado, participativo, con base en la articulación con las organizaciones de la comunidad.

La desinformación produce que en muchas ocasiones que no se comprenda, se estigmatice, se discrimine y se rechace a las personas con padecimiento mental.

Debemos ser partícipes de la difusión del Artículo 7°; inciso a) de la Ley N°26657/10 que establece el **"derecho a recibir atención sanitaria y social integral y humanizada, a partir del acceso gratuito, igualitario y equitativo a las prestaciones e insumos necesarios, con el objeto de asegurar la recuperación y preservación de su salud"**, en servicios y efectores de salud, públicos y privados. -